



Anuncio de licitación

Número de Expediente **2023/00020458S**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 15-11-2024 a las 10:18 horas.



Contratar el servicio de conservación y mantenimiento de las áreas biosaludables y de juegos infantiles municipales del ayuntamiento de Vila-real

Contrato Sujeto a regulación armonizada Si

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 480.000 EUR.

→ **Tipo de Contrato** Servicios

→ **Importe** 121.000 EUR.

→ **Subtipo** Servicios de mantenimiento y reparación

→ **Importe (sin impuestos)** 100.000 EUR.

→ **Contrato Mixto** No

→ **Plazo de Ejecución**

→ 1 Año(s)

→ **Observaciones:** La duración del contrato será de UN AÑO, computable desde el día de inicio efectivo de la prestación del servicio objeto del mismo, previa la formalización del contrato, prorrogable, mediante acuerdo expreso del órgano de contratación, sin que el plazo de vigencia pueda ser superior a cuatro años.

→ **Clasificación CPV**

→ 50000000 - Servicios de reparación y mantenimiento.

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica a través de PLACSP

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : Sí

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Características del procedimiento** Procedimiento abierto de acuerdo con lo establecido en el artículo 156 de la LCSP.

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=EnFiSaL9qdwIYE3ZiZ%2BxmQ%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Alcaldía del Ayuntamiento de Vila-real**

→ **Tipo de Administración** Autoridad local

→ **Actividad Principal** 1 - Servicios públicos generales

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Sitio Web** <http://www.vila-real.es>

→ **Perfil del Contratante**

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=0gPSkph23jYQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

[Dirección Postal](#)

[Contacto](#)

→ Plaza mayor s/n
→ (12540) Vila-Real España
→ ES522

→ Teléfono 964547000
→ Correo Electrónico governacio@vila-real.es

Proveedor de Pliegos

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Vila-real

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 16/12/2024 a las 23:59

Dirección Postal

→ Plaza mayor s/n
→ (12540) Vila-Real España

Recepción de Ofertas

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Vila-real

Dirección Postal

→ Plaza mayor s/n
→ (12540) Vila-Real España

Contacto

→ Teléfono 964547000

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 16/12/2024 a las 23:59

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

APERTURA SOBRE 3

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 15/01/2025 a las 09:30 horas
→ Esta fecha es aproximada dependiendo del proceso de valoración de las ofertas

Tipo de Acto : Privado

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Información del Anuncio de Licitación en Diarios

Publicación en el DOUE

Proveedor de Información adicional

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Vila-real

Dirección Postal

→ Plaza mayor s/n
→ (12540) Vila-Real España

Contacto

→ Teléfono 964547000

→ Fecha de envío 14/11/2024

Objeto del Contrato: Contratar el servicio de conservación y mantenimiento de las áreas biosaludables y de juegos infantiles municipales del ayuntamiento de Vila-real

→ Descripción del procedimiento

Contratar el servicio de conservación y mantenimiento de las áreas biosaludables y de juegos infantiles municipales del ayuntamiento de Vila-real

→ Valor estimado del contrato 480.000 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 121.000 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 100.000 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 50000000 - Servicios de reparación y mantenimiento.

→ Plazo de Ejecución

→ 1 Año(s)

→ Observaciones: La duración del contrato será de UN AÑO, computable desde el día de inicio efectivo de la prestación del servicio objeto del mismo, previa la formalización del contrato, prorrogable, mediante acuerdo expreso del órgano de contratación, sin que el plazo de vigencia pueda ser superior a cuatro años.

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Castellón/Castelló

→ Código de Subentidad Territorial ES522

Dirección Postal

→ España

Opciones y prórrogas

→ **Prórrogas:** La prórroga se acordará por el órgano de contratación y será obligatoria para el empresario, siempre que su preaviso se produzca al menos con dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato. El contratista no tendrá derecho a indemnización o compensación económica en aquellos casos en que estando prevista la prórroga el órgano de contratación decida no prorrogar el contrato. De acuerdo a lo establecido en el artículo 29.4 LCSP cuando al vencimiento del contrato no se hubiera formalizado el nuevo contrato que garantice la continuidad de la prestación a realizar por el contratista, como consecuencias de incidencias resultantes de acontecimientos imprevisibles para el órgano de contratación, producidas en el procedimiento de adjudicación y existan razones de interés público para no interrumpir la prestación, se podrá prorrogar el contrato originario hasta que comience la ejecución del nuevo contrato y, en todo caso, por un periodo máximo de nueve meses, sin modificar las restantes condiciones del contrato, siempre que el anuncio de licitación del nuevo contrato se haya publicado con una antelación de tres meses respecto de la fecha de finalización del contrato originario.

→ **Opciones:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 29.4 LCSP cuando al vencimiento del contrato no se hubiera formalizado el nuevo contrato que garantice la continuidad de la prestación a realizar por el contratista, como consecuencias de incidencias resultantes de acontecimientos imprevisibles para el órgano de contratación, producidas en el procedimiento de adjudicación y existan razones de interés público para no interrumpir la prestación, se podrá prorrogar el contrato originario hasta que comience la ejecución del nuevo contrato y, en todo caso, por un periodo máximo de nueve meses, sin modificar las restantes condiciones del contrato, siempre que el anuncio de licitación del nuevo contrato se haya publicado con una antelación de tres meses respecto de la fecha de finalización del contrato originario.

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo medioambiental - la totalidad de los materiales empleados en el mantenimiento, reparaciones y protocolo de realización de estos, deberán ajustarse a la norma ISO- 14001 o EMAS, incluyendo productos de limpieza, pinturas, disolventes y tratamiento de maderas, sin olvidar los recipientes y envases que los contienen

Condiciones de Licitación

→ No aplica la Directiva de Vehículos Limpios

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

→ 10 Día(s)

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - La empresa adjudicataria deberá ser persona física o jurídica cuya finalidad o actividad tenga relación directa con el objeto del contrato, según resulte de sus respectivos estatutos o reglas fundacionales y disponer de una organización con elementos personales y materiales suficientes para la debida ejecución del contrato. Se debe cumplimentar mediante el DEUC

Motivos de exclusión

→ Incumplimiento de obligaciones en materia de legislación social - Autodeclaración (DEUC)

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario público o privado de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución debe ser igual o superior a 84.700,00€.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, que deberá ser al menos de 181.500,00 euros. Este volumen anual de negocios se acreditará mediante certificación, nota simple o información análoga expedida por el Registro Mercantil y que contenga las cuentas anuales, siempre que esté vencido el plazo de presentación y se encuentren depositadas; si el ejercicio se encontrara pendiente de depósito, deberán presentarlas acompañadas de la certificación de su aprobación por el órgano competente para ello y de su presentación en el Registro Mercantil, siempre que el empresario estuviera inscrito en dicho Registro y, en caso contrario, por las depositadas en el registro oficial en que debiera estar inscrito. Los empresarios individuales acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizadas por el Registro Mercantil. Cuando por una razón válida, el operador económico no esté en condiciones de presentar las referencias solicitadas por el órgano de contratación, se le autorizará a acreditar su solvencia económica y financiera por medio de cualquier otro documento que el poder adjudicador considere apropiado.

Preparación de oferta

→ Sobre SOBRE 1

→ Tipo de Oferta Documentación administrativa

→ Descripción Documentación administrativa

Preparación de oferta

→ Sobre SOBRE 2

- **Tipo de Oferta** Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor
- **Descripción** Este sobre incluirá la documentación acreditativa de las referencias técnicas para la ponderación de los criterios de adjudicación evaluables en base a juicios de valor a que se refiere el apartado II de la Cláusula 9, en la que se incluyen los criterios que han de servir de base para la adjudicación del contrato.

Preparación de oferta

- **Sobre** SOBRE 3
- **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- **Descripción** Este sobre incluirá la proposición económica que responderá al modelo recogido en el ANEXO I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- **Proposición económica**
 - **Subtipo Criterio** : Precio
 - **Ponderación** : 40
 - **Expresión de evaluación** : Ver cláusula 9.I.a) del Pliego de cláusulas administrativas particulares
 - **Cantidad Mínima** : 0
 - **Cantidad Máxima** : 40
- **Tiempo de respuesta**
 - **Subtipo Criterio** : Otros
 - **Ponderación** : 10
 - **Expresión de evaluación** : Ver cláusula 9.I.b) del Pliego de cláusulas administrativas particulares
 - **Cantidad Mínima** : 0
 - **Cantidad Máxima** : 10

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- **Propuesta técnica**
 - **Subtipo Criterio** : Otros
 - **Ponderación** : 40
 - **Cantidad Mínima** : 0
 - **Cantidad Máxima** : 40

Presentación de recursos

Presentación de recursos

- **Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales**

Dirección Postal

- Avda. General Perón, 38
- (28020) Madrid España

- **Se aceptará factura electrónica**

- **Programas de Financiación** No hay financiación con fondos de la UE

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

ID 0000014645885 | UUID 2024-001214843 | SELLO DE TIEMPO Fecha Fri, 15 Nov 2024 10:18:32:050 CET N.Serie
38544653946479356905185289480193615776 Autoridad 4: C=ES,L=MADRID,O=FNMT-RCM,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE
SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2023